



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5513	23/12/2013
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1051

***Régimen Informativo para Supervisión Tri-
mestral/Anual. Medición y Seguimiento del
Riesgo de Liquidez.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con las disposiciones difundidas en la Comunicación "A" 5494.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las instrucciones para la presentación de este régimen informativo, contenidas en la sección 48 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Adicionalmente, llevamos a su conocimiento que las disposiciones relativas a este régimen informativo tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes al 31/03/2014, cuyo vencimiento operará el 20/05/2014.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances.

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

48.1. Instrucciones Generales

48.1.1. La información a remitir se grabará en un archivo denominado "RILIQUEDEZ.TXT" conforme el diseño de registro inserto en el punto 48.3. y las instrucciones previstas en los puntos siguientes. El citado archivo deberá enviarse accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gov.ar>) de acuerdo a lo establecido en la Sección 1 de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Para la identificación de este régimen se utilizará "00073" para código de régimen y para código de requerimiento se consignará el código 00001.

48.1.2. El archivo plano denominado "RILIQUEDEZ.TXT" será de longitud variable, conforme el diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Se utilizará el símbolo ";" (punto y coma) como separador de campos.
- Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".
- El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo ";". Es decir, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. por ejemplo, para el archivo "RILIQUEDEZ.TXT" se esperan 4 campos por registro, por lo tanto habrá 3 ";".
- No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- Los campos numéricos se informarán sin consignar puntos, comas, signos o cualquier otro símbolo no numérico.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

- 48.1.3. Todas las partidas deberán diferenciarse por moneda de origen, utilizando a tal fin el campo "Código de Moneda" previsto en el diseño de registro y empleando la codificación prevista en el Sistema Centralizado de requerimientos informativos SIS-CEN, tabla T003, de la que se excluirán aquellas que no están referenciadas con el código SWIFT.
- 48.1.4. Deberá grabarse un registro por partida, moneda y tipo de valor (punto 2.3. Modelo de información del Texto Ordenado de las Normas de Procedimiento de este régimen) en cada moneda que registre importe, y las que no tengan importes no se grabarán. Los importes se convertirán a pesos teniendo en cuenta el criterio establecido en el punto 2.1. de las Instrucciones Generales de las Normas de Procedimiento de este régimen informativo.
- 48.1.5. El campo 3 "Tipo de Valor" (1, 2 o 3), se integrará para cada una de las partidas que corresponda incluir, admitiéndose únicamente los tipos de valor sombreados, conforme lo indicado en el Anexo I para cada partida. Los importes se grabarán sin signo, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- 48.1.6. La fecha de información se consignará únicamente al efectuar su remisión. A tal fin, en el aplicativo pertinente se consignará la fecha a la que corresponden los datos, en el formato AAAAMMDD, la que deberá coincidir con el último día del trimestre a informar.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

48.2. Validación de la Información.

Una vez procesada la información, si esta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

48.3. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Denominación: Medición y seguimiento del Riesgo de Liquidez ("RILIQUEZ.TXT")				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima (2)	Observaciones
1	Código de Partida	Numérico	6	Según Sección 2. Modelo de información de las N. P. y punto 48.1.4 de las presentes instrucciones.
2	Código de Moneda	Numérico	3	Según punto 2.1 Instrucciones generales de las N. P. y punto 48.1.3 de las presentes instrucciones.
3	Tipo de valor	Numérico	1	Según Sección 2 de las N. P. Punto 48.1.5 y Anexo I de las presentes instrucciones.
4	Importe	Numérico	11	Según Sección 2.1 de las N. P. y 48.1.4. de las presentes instrucciones.

(1) Sólo admite caracteres numéricos.
(2) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.
N.P.: Normas de Procedimiento de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

48.4. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO RILIQUEZ .TXT	Se omitió grabar el archivo RILIQUEZ.TXT, o bien el archivo informado no corresponde al diseño de registro, o bien está vacío.
102	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este régimen – requerimiento.
103	FECHA DE INFORMACIÓN ERRONEA	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
104	ERROR DE FORMATO - REGISTRO XXX	Alguno de los campos del registro especificado no coincide con el formato establecido en el diseño de registro o bien excede la longitud máxima.
105	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con idéntica combinación de campos 1 a 3.
106	CAMPO “TIPO DE VALOR” MAL INFORMADO – PARTIDA XXX	Se informó el Campo 3 con un tipo no admitido para la partida informada, conforme lo indicado en Anexo I.
107	FALTA INFORMAR “TIPO DE VALOR” – PARTIDA XXX	Tratándose de una partida con más de un Tipo de valor exigible y habiéndose informado uno ellos, se omitió incluir uno o más Tipo de valor conforme a lo indicado en Anexo I.
108	PARTIDA INEXISTENTE	El código de partida informado no coincide con ninguno de los admitidos en el Anexo I.
109	CODIGO DE MONEDA INEXISTENTE	El código de moneda informado no coincide con ninguno de los habilitados para este régimen informativo.
110	CAMPO IMPORTE DEBE SER DISTINTO DE CERO	Se informaron partidas con campo importe igual a “0”.
111	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información en el sitio www3 correspondiente a un período validado.
112	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Anexo I

Integración admitida en campo "Tipo de valor": Deberán integrarse los **sombreados** de las partidas y monedas que registren importes

NUMERADOR

FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (FALAC)

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		ACTIVOS			
110000		Billetes y monedas			
120000		Reservas en el Banco Central			
		Títulos de deuda negociables			
131000		Emitidos por gobiernos nacionales			
132000		Garantizados por gobiernos nacionales			
133000		Emitidos o garantizados por bancos centrales			
134000		Emitidos o garantizados por el BIS, FMI, BCE, CE o BMD			
		Títulos de deuda negociables por el Gobierno Nacional o Banco Central			
141000		Emitidos por el Gobierno Nacional			
142000		Instrumentos de Regulación monetaria			
150000		Activos excluidos del FALAC			
160000		Activos excluidos del FALAC por restricciones operativas			



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

DENOMINADOR

SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES

CONCEPTOS VINCULADOS CON SALIDAS DE EFECTIVO

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2			Campo 3	
		FONDEO MINORISTA			
		A la vista			
211000		Cubiertos por el seguro de depósitos			
212000		Sin cobertura por el seguro de depósitos			
220000		A plazo fijo y otras inversiones a plazo			
230000		A plazo fijo y otras inversiones a plazo, con vencimiento residual mayor a 30 ds.			
		FONDEO MAYORISTA			
		Financiamiento mayorista no garantizado			
		Depósitos de MiPyMEs que no superan un millón de pesos			
311100		A la vista cubiertos por el seguro de depósitos			
311200		A la vista sin cobertura por el seguro de depósitos.			
311300		A plazo fijo y otras inversiones a plazo con vencimiento residual o preaviso de retiro menor o igual a 30 días			
311400		Con vencimiento residual o preaviso de retiro superior a los 30 días			
		Depósitos de MiPyMEs que superan un millón y no superan seis millones de pesos			
312100		A la vista			
312200		A plazo fijo y otras inversiones a plazo con vencimiento residual o preaviso de retiro menor o igual a 30 días			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
312300		A plazo fijo y otras inversiones a plazo con vencimiento residual o preaviso de retiro superior a los 30 días			
		Depósitos operativos			
313100		De instituciones no financieras			
313200		De gobiernos nacionales, bancos centrales, entidades del sector público y bancos multilaterales de desarrollo			
313300		De entidades financieras			
313400		De otras instituciones financieras y sociedades pertenecientes al mismo grupo			
		Depósitos no operativos			
314100		De instituciones no financieras			
314200		De gobiernos nacionales, bancos centrales y bancos multilaterales de desarrollo			
314300		De entidades financieras			
314400		De otras instituciones financieras y sociedades pertenecientes al mismo grupo			
315000		Amortizaciones y otros pagos por notas, bonos y otros títulos de deuda emitidos por la entidad			
316000		Fondos Integrados como reserva en el BCRA			
		Depósitos no operativos que pudieran considerarse operativos por su naturaleza pero que han sido excluidos			
317100		Cuentas con relaciones de clearing, custodia o gestión de tesorería que corresponden a una corresponsalía			
317200		Cuentas con una relación de clearing, custodia o gestión de tesorería donde el titular es un prime broker de la institución que informa			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
317300		Cuentas con relaciones de clearing, custodia o gestión de tesorería considerados importes excedentes			
		Financiamiento mayorista garantizado			
		Con el BCRA			
321100		Respaldados por activos computables en el FALAC			
321200		Respaldados por activos no computables en el FALAC			
		No realizado con el BCRA			
322100		Respaldados por activos computables en el FALAC			
		Respaldados por activos no computables en el FALAC			
322210		Garantizado por el gobierno nacional o bancos multilaterales de desarrollo (BMD)			
322220		No garantizado por el gobierno nacional, o bancos multilaterales de desarrollo (BMD)			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
		Salida de fondos por derivados			
		Mayores necesidades de liquidez			
421000		Vinculada con los disparadores implícitos en operaciones de financiación, derivados y otros contratos			
422000		Vinculada con posibles cambios de valuación de los activos de garantía aportados en operaciones con derivados y de otro tipo			
423000		Vinculada con el valor de mercado de los activos dados en garantía como márgenes en operaciones de derivados y otras transacciones			
424000		Vinculada con el valor de mercado de los activos dados en garantía como márgenes en operaciones de derivados y otras transacciones			
425000		Vinculada con la garantía no segregada que el banco ha recibido de una contraparte que podría ser exigida.			
426000		Vinculada con la garantía contractualmente exigible a la entidad informante pero cuya constitución no ha sido exigida aún por la contraparte			
427000		Vinculada con los contratos que permiten la sustitución de activos tomados como garantías computables en el FALAC por otros activos no computables			
428000		Vinculada con los cambios en el valor de mercado de las operaciones con derivados y otras operaciones que requieren afectación de garantías			
		Pérdidas de financiación			
431000		En bonos de titulización de activos y otros instrumentos de financiación estructurada emitidos por la entidad			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		Por titulaciones de títulos de deuda de corto plazo del sector privado, conductos especiales de financiación, vehículos de inversión en valores y otras facilidades de financiación			
432100		Con vencimiento dentro de los 30 días siguientes			
432200		Con vencimiento posterior a los 30 días siguientes pero con opciones implícitas de acortarlo a 30 días o menos			
432300		No informado en los códigos 432100 y 432200			
		Facilidades de liquidez y crédito			
441000		No utilizadas y comprometidas concedidas a personas físicas y MiPyMEs			
		Facilidades de crédito no utilizadas y comprometidas concedidas a instituciones no financieras (excluyendo MiPyMEs)			
442100		A instituciones no financieras			
442200		A gobiernos nacionales, bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y cualquier otra entidad no incluida en otras categorías			
		Facilidades de liquidez no utilizadas y comprometidas concedidas a instituciones no financieras (excluyendo MiPyMEs)			
443100		A instituciones no financieras			
443200		A gobiernos nacionales, bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y cualquier otra entidad no incluida en otras categorías			
444000		Facilidades de liquidez y crédito no utilizadas y comprometidas concedidas a entidades financieras sujetas a supervisión del Banco Central			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
445000		Facilidades de crédito no utilizadas y comprometidas concedidas a otras instituciones financieras			
446000		Facilidades de liquidez no utilizadas y comprometidas concedidas a otras instituciones financieras			
447000		Facilidades de liquidez y crédito no utilizadas y comprometidas concedidas a otras sociedades			
		Obligaciones contractuales de cesión de fondos dentro del periodo de 30 días			
451000		A instituciones financieras			
452000		A clientes minoristas			
453000		A MiPyMEs			
454000		A instituciones no financieras			
455000		A otros clientes			
		Otras obligaciones de financiación contingentes			
461000		No contractuales vinculadas a potenciales necesidades de liquidez por joint ventures o participaciones minoritarias en empresas			
462000		Facilidades de crédito y de liquidez no utilizadas			
463000		Obligaciones vinculadas al financiamiento del comercio internacional			
464000		Garantías y cartas de crédito emitidas por la entidad no vinculadas a las obligaciones de financiación del comercio internacional			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		Obligaciones no contractuales			
471000		Por solicitudes de recompra de deuda			
472000		Por productos estructurados de fácil negociabilidad			
473000		Por fondos administrados que se negocian con el objetivo de mantener un valor estable			
474000		No informadas en los códigos anteriores			
		Otras Obligaciones no contractuales			
481000		Títulos de deuda en circulación con un vencimiento residual mayor a 30 días			
482000		Por posiciones cortas de clientes que son cubiertas con garantías de otros clientes			
483000		Por posiciones vendidas de la entidad cubiertas con operaciones de financiación de títulos valores con garantía			
490000		Otra salida contractual de efectivo que se produzca dentro de los siguientes 30 días			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

CONCEPTOS VINCULADOS CON ENTRADAS DE EFECTIVO

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		FINANCIAMIENTO GARANTIZADO			
		Operaciones de pases activos o financiamiento de títulos valores			
		<i>Con garantía obtenida no re-afectada</i>			
511100		Computable como un activo líquido de alta calidad			
511200		No computable como un activo líquido de alta calidad			
511300		Respaldadas con otras garantías			
		<i>Con garantía obtenida re-afectada</i>			
512100		Computable como un activo líquido de alta calidad			
512200		No computable como un activo líquido de alta calidad			
512300		Respaldadas con otras garantías			
		Otros Conceptos vinculados con entradas de Efectivo en función de la contraparte			
521000		De clientes minoristas			
522000		De MiPyMEs			
523000		De instituciones no financieras			
524000		De bancos centrales			
		<i>De instituciones financieras</i>			
525100		Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos			
525200		Cobros sobre otros préstamos y depósitos exigibles en los siguientes 30 días			
526000		De otras entidades			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		Otros Conceptos vinculados con entradas de Efectivo			
531000		Entradas de fondos por derivados			
532000		Entradas contractuales procedentes de instrumentos financieros no informados en otros apartados			
533000		Otras entradas de efectivo contractuales a recibir dentro de los siguientes 30 días			



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 48. Medición y Seguimiento del Riesgo de Liquidez.

SWAPS DE ACTIVOS DE GARANTIA

Código de Partida	Código de moneda	Concepto	Tipo de Valor = 1	Tipo de Valor = 2	Tipo de Valor = 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3		
		SWAPS DE ACTIVOS DE GARANTÍA			
		<i>Con garantía obtenida no reafectada</i>			
611100		Operaciones con intercambio de activos computables para el FALAC			
611200		Operaciones con intercambio de activos computables y no computables para el FALAC			
611300		Operaciones con intercambio de activos no computables para el FALAC			
		<i>Con garantía obtenida reafectada</i>			
612100		Operaciones con intercambio de activos computables para el FALAC			
612200		Operaciones con intercambio de activos computables y no computables para el FALAC			
612300		Operaciones con intercambio de activos no computables para el FALAC			